



DECRETO N° 1434/25

San Martín de los Andes, 16 MAY 2025

VISTO:

Las reuniones programadas por el Sr. Intendente Dr. Carlos Saloniti en la Ciudad de Neuquén Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal asistirá a diversas reuniones en la ciudad de Neuquén Capital donde se reunirá con diferentes Ministros de la Provincia del Neuquén.

Que el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Neuquén Capital en el vehículo Municipal Volkswagen 9A - Amarock Trendline cd TDI MT 4X4 DE DOMINIO AG754PZ

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado del funcionario y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 a la ciudad de Neuquén Capital, el día 16 de Mayo de 2025, saliendo a las 16:00 hs y regresando a última hora del día 17 de mayo.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo Municipal Volkswagen 9A - Amarock Trendline cd TDI MT 4X4 DE DOMINIO AG754PZ.

ARTICULO 3º: OTORGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos J.D. Saloniti, legajo 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) para gastos de traslado devenidos de la comisión

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 16:00 hs del 16/05/2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes